

**ACTA DE ACUERDO DE CONCILIACIÓN SOBRE OBJECIONES EN EL PROCESO DE
REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD ROMA-ART SAS
NIT 900.352.502**

Entre los suscritos a saber, **RODRIGO JOSE DIAZ BERNALES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.000.172, obrando en calidad de representante legal y Promotor de la sociedad **ROMA-ART S.A.S**, por una parte; y **JOSÉ LUIS BAUTE ARENAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.746.303, portador de la tarjeta profesional No. 68.306 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de apoderado judicial del BANCO COLPATRIA HOY SCOTIABANK COLPATRIA, por la otra; han convenido en conciliar las objeciones realizadas al proyecto de calificación y graduación de créditos de la concursada **ROMA-ART SAS**, en los siguientes términos:

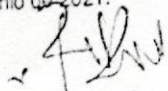
PRIMERO: El BANCO COLPATRIA HOY SCOTIABANK COLPATRIA, objetó el crédito presentado por la sociedad **ROMA-ART S.A.S**, solicitando el reconocimiento de las siguientes obligaciones de Quinta Clase:

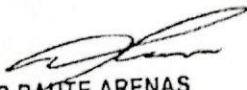
No. 0101000008971511-454601-7258 \$6.013.113.-
No. 0101000008684488-519971-4697 \$4.167.897.-
No. 206040000180 \$155.555.560.-
No. 201130002606 \$250.000.000.-
No. 01130000232 \$100.000.000.-
TOTAL A CAPITAL \$515.736.570.-

SEGUNDO: Que revisada la contabilidad, la sociedad **ROMA-ART SAS** encontró que le asiste razón al BANCO COLPATRIA HOY SCOTIABANK COLPATRIA en el valor a capital relacionado en la objeción.

TERCERO: Que en consecuencia, quienes suscriben el presente documento acuerdan Conciliar las objeciones, por lo que la sociedad **ROMA-ART SAS** reconocerá al BANCO COLPATRIA HOY SCOTIABANK COLPATRIA, como acreedor de quinta clase, por las obligaciones relacionadas en la cláusula anterior, que ascienden a un total de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$515.736.570.-M/L.)**

Para constancia de la presente conciliación, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 2 días del mes de junio de 2021.


RODRIGO JOSÉ DIAZ BERNALES
C.C. No. 72.000.172
Representante Legal y Promotor de ROMA-ART SAS


JOSÉ LUIS BAUTE ARENAS
C.C. No. 3.746.303
T.P. No. 68.306 C.S. de la J.

Respuesta Solicitada

Su información y documentos han sido cargados mediante el radicado: 2021-01-379560

02 DE JUNIO DE 2021